UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.686/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procediò al dictado de la Disposición N° 190 de fecha 10 de junio de l.998l mediante la cual concedió licencia breve por estudios al Prof. Luis Alberto VILLARREAL en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple, que ostenta en la División Cultura, Comunicación y Linguistica, a partir del l° de julio de l.998 y hasta el 30 de Agosto de l.998, a fin de realizar una pasantía FOMEC en el Instituto Nacional de Educación Tecnológica ,

Que obra despacho producido por la Comisión de Formación de Grado Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda ratificar la citada Disposición ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por el Sr. Decano ,

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente ,

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 190 de fecha 10 de junio de l.998 , mediante la cual se concedió Licencia Breve por Estudios al Prof. Luis Alberto VILLARREAL (C.U.I.L. N° 20-07817616-5) en la Categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/32), que ostenta en la División Cultura, Comunicación y Linguistica, a partir del 1° de Julio de l.998 y hata el 30 de Agosto de l.998, a fin de realizar una pasantía FOMEC en el Instituto Nacional de Educación Tecnológica.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Linguistica, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo Unidad
UARG - UNPA

A C U E R D O **N°** 389

Ing. ANIBAL FLORIO
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.